

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2328525 EXT. 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

7 de febrero de 2024

| Proceso: | Acción de Tutela |
|-------------|--|
| Accionante: | Natalia Velez Garcia |
| Accionada: | Comando General de las Fuerzas Militares Dirección General de Sanidad Militar Ministerio de Defensa Nacional |
| Asunto: | Concede impugnación |
| Radicado: | 050013105002 20241 00 08 00 |

El día 6 de febrero de 2024 y estando dentro del término, la accionada Dirección General de Sanidad Militar, interpuso impugnación frente a la sentencia de primera instancia¹.

En consecuencia, se concede el recurso y se ordena la remisión del expediente al Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral para que surta dicha impugnación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

¹ Anexo 013

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b7d35310d2a7a6fee917ec1c34723a7382e52f0622b6bc8ebef180f0fdee022**Documento generado en 07/02/2024 01:20:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica